



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE GUARAINAG**

Dirección: Centro Parroquial Telf. :(07)2254041. Email: gadpg@hotmail.com

*Guarainag - Paute - Azuay - Ecuador*

**RESOLUCIÓN N° 009-GADPG-2017**

Ingeniera Silvia Eugenia Uzhca Ávila Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial de Guarainag

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 36 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: Contratación directa.- Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos; en tanto en el mismo Artículo, tercer párrafo, “El consultor invitado entregará su oferta técnico-económica en un término no mayor a 6 días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación. La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, sobre la base de los pliegos en un término no mayor a 3 días.”.

**Que**, el Art. 6, numeral 1 de la LOSNCP en cuanto a la adjudicación define lo siguiente: “es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.

**Que**, el Art. 32 de la LOSNCP expresa: adjudicación.- la máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del Art. 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.

**Que**, la Contratación Directa se encuentra debidamente registrada en el PAC institucional 2017 del GAD Parroquial de Guarainag, publicado en el Portal de Compras Públicas Institucional.

**Que**, con fecha 19 de diciembre de 2017 se procedió a la apertura y calificación de la oferta presentada, bajo la metodología Cumple/ No Cumple en base a los parámetros propuestos en los pliegos, concluyendo que el Consultor invitado califica y a la vez es habilitado dentro del proceso de contratación con código CDC-GADPG-2017-001.

**Que**, el Art. 70 literal a, señala como atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural: el ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural.



**GOBIERNO  
PARROQUIAL  
DE GUARAINAG**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE GUARAINAG**

Dirección: Centro Parroquial Telf. :(07)2254041. Email: gadpg@hotmail.com

*Guarainag - Paute - Azuay - Ecuador*

---

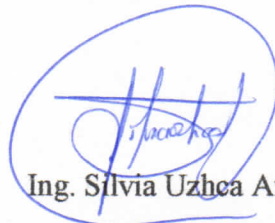
**Que**, con los antecedentes expuestos al amparo y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la Republica y la Ley, en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**Art 1.-** Adjudicar en el proceso de Contratación Directa de Consultoría con código CDC-GADPG-2017-001 para la “Fiscalización de la Construcción del Mercado Central de la Parroquia Guarainag, Cantón Paute, Provincia del Azuay” al Consultor Ing. Klever Marcelo González Cabrera, por el monto de Seis mil cuatrocientos con 00/100 (USD 6.400,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA, con un plazo de ejecución de 100 días calendario a partir de la fecha de inicio de la obra objeto de la fiscalización.

**Art. 2.-** Disponer a la encargada del manejo del Portal de Compras Públicas Institucional su publicación.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del GAD Parroquial de Guarainag, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2017.



Ing. Silvia Uzhca Avila.



GOBIERNO  
PARROQUIAL  
DE GUARAINAG

**PRESIDENTE GADP GUARAINAG**